



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 7/2026

ASUNTO: DIRECTORIO – REMOVER AL GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA ASUMIR LAS FUNCIONES DE SUBGERENTE DE ANALISIS DEL SISTEMA FINANCIERO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

La Resolución de Directorio N° 021/2023 de fecha 25 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Directorio N° 021/2023, el Directorio del BCB designó como Gerente de Entidades Financieras a Rolando Jorge Olmos Alcalá.

Que el numeral 29) del artículo 34 del Estatuto del BCB señala que el Presidente del BCB tiene la atribución de proponer al Directorio, la suspensión, destitución o remoción de la o el Gerente General, la Asesora o Asesor Principal de Política Económica y las o los Gerentes.

Que en ejercicio de la atribución prevista en el numeral 29) del artículo 34 del Estatuto del BCB, el Presidente del BCB por necesidad institucional ha propuesto al Directorio la remoción de Rolando Jorge Olmos Alcalá como Gerente de Entidades Financieras para asumir las funciones de Subgerente de Análisis del Sistema Financiero de dicha Gerencia.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Remover a Rolando Jorge Olmos Alcalá como Gerente de Entidades Financieras para asumir las funciones de Subgerente de Análisis del Sistema Financiero de la referida Gerencia, a partir del 19 de enero de 2026.





DIRECTORIO

//2. R.D. N° 7/2026

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 021/2023 de fecha 25 de enero de 2023.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de enero de 2026

David Iván Espinoza Torrico
PRESIDENTE a.i.

Claudia Haydee Pacheco Ayala
DIRECTORA a.i.

Walter Fernando Orellana Rocha
DIRECTOR a.i.

Álvaro Alfonso Romero Villavicencio
DIRECTOR a.i.

